HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

RESOLUCIÓN Nº 730/25

VISTO:

La Nota N° 12/25 de la Asociación Tradicionalista Herencia Gaucha; la Nota N° 303/25 de la Intendencia de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante notas citadas en el Visto, se solicita autorización para el corte de calles aledañas a la plaza Gral. San Martín el próximo sábado 08 de noviembre;

Que la solicitud se fundamenta en la realización de un acto protocolar y desfile gaucho, organizados por la Asociación Tradicionalista Herencia Gaucha en el marco del Día de la Tradición;

Que, a fin de garantizar la seguridad en el desarrollo del evento, resulta oportuno establecer el corte de calles;

Que el proyecto de Resolución, elaborado en la Comisión de Planeamiento, Desarrollo, Producción, Turismo, Seguridad Ciudadana y Comunicación, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el corte de las calles *Combatientes de Malvinas*, entre Los Cerritos y Las Bardas; y *Los Cerritos*, entre Sarmiento y Gral. San Martín.----------

ARTÍCULO 2º: Establecer que el corte de calles autorizado en el artículo 1° de la presente se efectuará entre las 10:00 horas y las 13:00 horas del sábado 08 de noviembre del 2025.--

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la División Tránsito de Piedra del Águila la señalización del corte de calles autorizado en el artículo 1° de la presente.----------

ARTÍCULO 4º: Este Honorable Concejo Deliberante no se responsabilizará por ningún accidente o inconveniente que pudiera ocasionarse durante el desarrollo de las mencionadas actividades.----------

ARTICULO 5º: La presente Resolución será firmada por la Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la División Tránsito de Piedra del Águila; regístrese; y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

Nadia Ioana Oña Ventura
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila